



San Juan
Gobierno

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

ACTA DE COMISIÓN PARITARIA NEGOCIADORA

Ley 925-K, Decreto N° 0121-2007

NEGOCIACIÓN COLECTIVA N° 05-2024

SESIÓN N° 3

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, a los 12 días de Diciembre de 2024, siendo las 16:30 horas, en la sala del Ministerio de Educación de la Provincia, sito en Av. Libertador General San Martín N° 750 Oeste – 2° Piso – Centro Cívico – departamento Capital, se reúnen en representación de la Provincia, la Sra. Ministra de Educación **Lic. Silvia Fuentes**, Secretaria de Educación **Prof. Mariela Lueje**, el Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda C.P. **Roberto Gutiérrez**, la Secretaria de Hacienda y Finanzas C.P. **Mariela Mingorance**, el Secretario de Gobierno **Emilio Achem**, el Secretario de Coordinación Administrativa Financiera C.P. **Luis Reynoso**, Jefa de la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación, **Dra. Vanesa Débora Mestre**, asesores Secretaría de Educación **Dra. Adriana Aguirre** y **Dr. Martín Recabarren** por la parte empleadora; por la parte trabajadora: *Unión Docentes Agremiados Provinciales*, la Sra. Secretaria General **Lic. Patricia Quiroga**, Secretario Gremial **Prof. Franco Lucero** colaborador **Téc. Walter Luis Ríos**, Asesor Legal **Daniel Persichella**, la Secretaria General **Prof. Karina Navarro**, el asesor legal **Rubén O. López**, Secretaria Gremial **Prof. Gisela Abrego**; y por la *Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica*, el Secretario adjunto **Prof. Adrián Ruiz**, Secretario Gremial **Prof. Francisco Campos**, Secretario General **Prof. Daniel Quiroga**, por la parte trabajadora; se procede a dar por iniciada la presente Sesión Paritaria en el lugar, fecha y hora indicados. Se deja constancia que la integración personal de cada Asociación Sindical no afecta ni modifica el valor de la cantidad de votos de cada una previsto en el Decreto N° 121-2007.

Se da por iniciada la sesión. La Ministro de Educación, da la bienvenida a las partes y agradece al Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda su participación en la Mesa Salarial, y le da la palabra al Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas, quien destaca la fuerte baja de inflación en los últimos meses, lo cual repercute en los precios generales. Luego toma la palabra el Secretario de Gobernación, haciendo hincapié en el logro que significó para el sector docente la suba en el nomenclador de 42 puntos que hizo este Gobierno en pocos meses de gestión, lo cual fue un hito histórico, ya que en los últimos 10 años, sólo se subieron 7 puntos. Por otro lado también recuerda que el Gobierno provincial actualmente afronta gastos que antes subsidiaba Nación.

A las 18:17 hs procede a retirarse la Secretaria General de UDA y se reincorpora a la sesión a las 19:45 hs.

La parte gremial informa el rechazo unánime de los 3 sindicatos en su consulta a las bases, respecto a la propuesta completa (diciembre y enero) formulada por el gobierno en la sesión anterior. Y comunica que de ofrecerse una mejora por parte del gobiernos en la liquidación del bono por cargo o su equivalente en horas cátedra y/o en puntos del nomenclador o porcentajes de algunos rubros salariales definidos en pesos, se podría arribar a un acuerdo salarial.

Ante esto la patronal procede a reiterar la propuesta:

- Incrementar el valor índice, diciembre 2024, aplicando el coeficiente de variación del índice I.P.C (Índice de Precios al Consumidor) publicado por INDEC, del mes anterior. Y además un bono de 100 mil pesos no remunerativo no bonificable, pagadero en diciembre 2024. El mismo se abonará por CUIL.
- Incrementar el valor índice, enero 2025, aplicando el coeficiente de variación del índice I.P.C (Índice de Precios al Consumidor) publicado por INDEC, del mes anterior. Respecto a la mejora que se otorgue en enero, la misma será a cuenta de la paritaria 2025.

Ante tal persistencia la parte sindical considera que no tiene más opciones que rechazar nuevamente la propuesta salarial, dado que es la misma que la sesión anterior y ratifica, insiste y reitera sus peticiones anteriores a saber:

1. Revisión y análisis del Decreto 1753-2006-rotación de supervisores;
2. Revisión y análisis del Decreto 1830-ascenso y licencia (concepto);
3. Que el A44 sea equivalente a la cantidad de puntos del cargo testigo;
4. Que el A32 reciba un mecanismo de actualización en la cantidad de puntos que lo representan, teniendo en consideración los distintos cargos a los que se aplica;
5. Actualización de radios;
6. Considerar prioritariamente el pago de décimas y de los reconocimientos de servicios adeudados;
7. Recomposición Salarial en función de la pérdida del poder adquisitivo del salario de diciembre 2023, llevado a puntos.

Ante esta determinante situación, la parte gremial no tiene más que ratificar su voluntad de diálogo y en tal caso, ante una liquidación unilateral, deja aclarado, que a partir de la fecha queda en libertad de acción. Por otra parte solicitan fecha para los primeros días del mes de febrero para tratar salario del mes de febrero 2025 con antelación suficiente.

La patronal manifiesta que antes del 30 de diciembre convocará a reunión para tratar el decreto 1890 y sus modificatorias.

Siendo las 23:00 hs se da por finalizada la sesión y la presente negociación salarial.

PASCUAL DANIEL P. SICHILLA
En Cs. Políticas U.N.S.J.
ABOCCO U...
M.P.N. 1770 - M. FOS. 1976 F. 0014
0264 - 156607521

[Signature]
Dra. Patricia Quiroga
Secretaria General
U.D.A.P.

[Signature]
Secretaria Gremial
UDA SECCIONAL SAN JUAN

[Signature]
DR. RUBEN OMAR LOPEZ
ASESOR LEGAL
UDA SECCIONAL SAN JUAN

[Signature]
Karinna Navarro
SECRETARIA GENERAL
UDA SECCIONAL SAN JUAN

[Signature]
FRANCISCO LUCERO
SECRETARIO GREMIAL
U.D.A.P.

[Signature]
FRANCISCO CAMPOS
SECRETARIO GREMIAL
UDA SECCIONAL SAN JUAN

Dr. J. MARTIN RECABARREN
ASESOR DE SECRETARIA DE EDUC.
MINISTERIO DE EDUCACION

[Signature]
SILVIA FUENTES
Ministerio de Educación

[Signature]
ADRIAN RUIZ
SECRETARIO AJUNTO
COMISION DE NEGOCIACION
SINDICATO DE MAESTROS ENSEÑANTES
SAN JUAN

[Signature]
CPI LUIS A. REY ARESO
SECRETARIO DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA FINANCIERA
MINISTERIO DE EDUCACION

[Signature]
Dr. ROBERTO GUTIERREZ
Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda

[Signature]
DANIELA A. QUIROGA
SECRETARIO GENERAL
A.M.E.T. - SAN JUAN

[Signature]
Dra. VANESA MARIECA LUEJE
SECRETARIA DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION - SAN JUAN

[Signature]
Dra. VANESA DEBORA MESTRE
JEFA DE ASESORES LETRADO
MINISTERIO DE EDUCACION